CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 143/2022
ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a cuatro de agosto de dos mil veinticinco, se da cuenta a la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo siguiente:

<u> </u>		
Constancias		Registro
Escrito y anexos del delegado del Poder Ej	ecutivo del estad	o 1506-SEPJF
de Morelos.		

Documentales recibidas a través del sistema electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por conducto de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. **Conste**.

Ciudad de México, a cuatro de agosto de dos mil veinticinco.

Desahogo de requerimiento. Intégrense al expediente para que surtan efectos legales el escrito y anexos del delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, con la personalidad que tiene reconocida en autos, a quien se le tiene desahogando el requerimiento formulado; en consecuencia, queda sin efectos el apercibimiento decretado.

El promovente informa diversas gestiones relacionadas con el cumplimiento de la ejecutoria, en lo esencial, que mediante oficio la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos informo que se efectuaron diversas asignaciones en favor del Poder Judicial del Estado de dicha entidad destinadas para la creación de un fondo para pensiones de ese Poder Judicial, al pago de jubilaciones, así como al cumplimiento de amparos y de controversias constitucionales en materia de pensiones. Asimismo, señala que la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos efectuó la transferencia de recursos en favor del Poder Judicial de dicha entidad; y al efecto remite copia certificada del comprobante electrónico

De las anteriores manifestaciones se toma conocimiento, con fundamento en el artículo 11, párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Requerimientos. En consecuencia, se formulan los siguientes requerimientos:

a) Al Poder Judicial del Estado Morelos, para que dentro del plazo de

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 143/2022

veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta notificación del presente acuerdo, manifieste expresamente, bajo protesta de decir verdad, si con la transferencia de recursos realizada, se tiene por cumplida la sentencia dictada en la presente controversia constitucional por lo que respecta al pago de la pensión otorgada por el Poder Legislativo con cargo al Poder Judicial, ambos del Estado de Morelos, o señale lo que a su interés legal convenga, bajo el apercibimiento que en caso de incumplir con el requerimiento antes precisado, se decidirá lo que en derecho proceda con los elementos que obran en autos sobre el cumplimiento de la ejecutoria de mérito; У

b) Al <u>Poder Legislativo del Estado de Morelos</u>, para que en el término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, **informe si ya se emitió el**Decreto que se refiere la presente controversia constitucional; o en su caso, informe la etapa del proceso legislativo en que se encuentra.

Lo anterior, debiendo remitir dentro del plazo otorgado las constancias que acrediten su dicho.

Finalmente dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo, de conformidad con el artículo 282 del citado Código Federal.

Notifiquese; por lista y por oficio.

Lo proveyó y firma la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con el Licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

GSS/GRTC

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 143/2022 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.docx Identificador de proceso de firma: 737322

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

i ii iii aiite	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del	ОК	Vigente		
	CURP	PIHN600729MDFXRR04	certificado				
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/08/2025T16:27:27Z / 12/08/2025T10:27:27-06:90	Estatus firma	OK/	Valida		
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			$\overline{\hspace{1cm}}$		
	Cadena de firma						
	17 8b d0 d7 16 b1 7a 4c 71 26 e3 12 a8 85 0b	oc5 27 89 28 f2 46 f0 7f aa 1a 22 d2 7b 4e 02 e0 19 8b 7	e 8f 46 5b fa d2	85 97	f3 0e 74 bc 7		
	7d f5 73 19 f4 75 e4 1b 48 f8 e5 c4 f7 07 37 21 39 94 a8 df 04 92 fe 49 1d ab 2b 9f ae be 0d 7a 3c 2b 51 76 7e 64 9c e4 5d f4 ca 34 6d 50						
	73 63 5e 52 5a f2 b0 f4 a5 70 94 64 2a 39 a5 6e 9a 12 5c 54 a1 57 4e 37 f7/fc 2f 54 52 a3 ca a1 8e 5a 47 f3 2b 14 9a d7 01 77 81 1d f9 70						
	61 0f 8f db c5 d8 04 32 2c 8e 51 db c3 88 6e f7 52 82 7f 2f 3b 50 51 cd d7 d3 64 e9 5b 12 b9 f6 4b a8 a0 77 e4 03 db/a2 a7 63 a7 85 cf e8						
	15 e3 e0 9c 76 58 f3 a8 51 57 d5 83 02 06 16 fb fc 1b 7a bb 49 5c 86 b9 c5 2c 8e b0 66 d6 61 34 d2 3f 6f 5a bd 71 0a 16 4d 65 41 b1 40						
	c9 ef 35 f7 3c 2e b0 9b d5 ea af 75 69 45 1e 3d ef a0 91 e8 fd 40 ed 11 fe b7						
Validación	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/08/2025T16:27:27Z\/ 12/08/2025T10:27:27-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Emisor del certificado de OCSP Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	lúmero de serie del certificado OCSP 636a6673636a6e000000000000000000000000000000000						
	echa (UTC / Ciudad de México) 12/08/2025T16:27:27Z / 12/08/2025T10:27:27-06:00						
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	mbre del emisor de la respuesta TSP TSP FIREL					
	Emisor del certificado TSP	el certificado TSP Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia						
	Datos estampillados	250A0328AD28A6E565DB34ED2A43E59BCECF4E82	D0CB90029B6C	6D817	42CB6A4C8		
	-						
i iiiiiaiite	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del	01/	\/Companie		
	CURP	AAME861230HOCRRD00	certificado	OK	Vigente		
	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocade		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	04/08/2025T20:55:01Z / 04/08/2025T14:55:01-06:00	Estatus firma	OK	Valida		
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION /	2010100 111110	Oit	Vallaa		
	Cadena de firma						
F:	Ta 2b 35 b9 e3 82 9e 3e 5d 62 04 8e 33 40 25 44 9f 61 3d 03 20 ba 9a 42 ee ce 4c e3 00 dd 87 9b 6b e2 61 8f 7c 7b ba bd 3b 7d b4 d8 13						
Firma	8c 94 09 fa 1c 3c 1a 2d f2 c7, bb-cd a1 de 95 85 8e da 25 af 5c 25/59 61 ea e2 76 61 7a 50 bd 38 66 42 d3 13 1c e0 5a 94 f1 d6 27 97 c2						
	76 22 b1 ab e9 de de 26 d0 d5 55 d3 c4 97 5d c4 de b2 f9 5b 6d 84 3b 51 da d6 24 a2 df 62 ab f2 41 4a b8 b7 7b 89 bc 29 06 97 ee 26 44						
	85 a5 71 19 a1 e9 81 b1, a5 8a a2 38 2e 6e 0d 6c 5f 4f ba 2d b6 9f 56 b9 fd 5a 8d 05 2e b4 63 2e 28 97 19 92 41 25 c1 f6 18 72 84 63 50						
	78 2e 3a 88 2e c5 30 13 ee 0e bt 3f 31 9a c4 7c f5 8b 3b 6f,6c 9c d9 32 80 ff c1 cb 62 39 c5 87 85 a2 5a c2 bd 37 37 54 96 a2 33 8a d7 41						
	a1 ef 19 9a 66 63 25/fb 69 a0 59 c7 91 4c b8 d1 6b c1 66 9b e4 45 5a 83 ea 4b ae fb						
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México) 04/08/2025T20:55:00Z / 04/08/2025T14:55:00-06:00						
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Feder	 al				
	Emisor del certificado de QCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal					
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000001cd5b					
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)						
	, ,	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP Emisor del certificado TSP						
		Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	286718					

98C219F9E6473073B6B1C355E8449173821CB005AE40E59E311E8855B36B999C0C7CF5

Datos estampillados